



13 de octubre de 2021

(21-7747)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Subgrupo de Trabajo N° 3 "Reglamento Técnico y Evaluación de la Conformidad" – MERCOSUR Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Item 11.
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Quesos y requesón (HS 0406)
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Resolución GMC N° 03/21 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre uso de almidones en quesos de muy alta humedad" (1 página(s), en Español)
6. Descripción del contenido: El Proyecto de Resolución GMC N° 03/21 permitir el uso de almidones y almidones modificados como ingredientes opcionales en quesos de humedad mayor o igual a 55,0 g/100g que no adoptan su propia forma, en una proporción máxima del 1%(m/m) del producto final. Texto adjunto Resolución GMC N° 03/21
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Prescripciones en materia de calidad; Armonización
8. Documentos pertinentes: MERCOSUR/LXXVII SGT N° 3/P. RES. N° 03/21
9. Fecha propuesta de adopción: No se indica Fecha propuesta de entrada en vigor: No se indica
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días desde la notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal OTC-OMC de la República Argentina
Subsecretaría de Políticas para el Mercado Interno
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A
(C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
E-mail: focalotc@produccion.gob.ar

http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php

https://members.wto.org/cnattachments/2021/TBT/ARG/21_6544_00_s.pdf